

SECCIÓN :	11	ECONOMÍA SOSTENIBLE, SECTORES PRODUCTIVOS, COMERCIO Y TRABAJO
ENTIDAD :	00031	LABORA SERVICIO VALENCIANO DE EMPLEO Y FORMACIÓN
PROGRAMA:	322.52	FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN PROFESIONAL

PROBLEMÁTICA SOBRE LA QUE SE ACTÚA

- 1.- Necesidad de impulsar y extender entre las empresas y las personas trabajadoras ocupadas y desempleadas de la Comunitat Valenciana, una formación que responda a sus necesidades y contribuya al desarrollo de una economía basada en el conocimiento.
- 2.- Necesidad de mejorar la empleabilidad, la cualificación y la inserción profesional de las personas jóvenes.
- 3.- Necesidad de mejorar la empleabilidad, la cualificación y la inserción profesional de colectivos con especiales dificultades de inserción en el mercado laboral.

OBJETIVO BÁSICO

- 1.1- Ofrecer tanto a las personas ocupadas como a las desempleadas, una formación que les capacite para el desempeño cualificado de las profesiones y el acceso al empleo, adecuando los programas formativos a las necesidades del tejido empresarial valenciano.
- 1.2.- Permitir compatibilizar la formación con la práctica profesional en el puesto de trabajo, a través de la formación en alternancia con el empleo.
- 1.3.- Facilitar y promover la asistencia del alumnado a las acciones formativas.
- 2.1.- Mejorar la cualificación profesional de las personas jóvenes, tanto las inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil (SNGJ) como las no inscritas, en el marco del Plan Avalem Joves.
- 3.1.- Mejorar la cualificación y la inserción profesional de las personas con especiales dificultades de inserción en el mundo laboral.

PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN PARA ALCANZAR EL OBJETIVO E INDICADORES

- 1.1.1.- Programas de formación dirigidos prioritariamente a personas trabajadoras ocupadas.
- 1.1.2.- Acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas.
- 1.1.3.- Realización de estudios para analizar las necesidades formativas basándose en los nichos de empleabilidad y las necesidades que demandan las empresas.
- 1.1.4.- Revisión continuada de la oferta formativa, basándose en los nichos de empleabilidad y las necesidades que demandan las empresas.
- 1.2.1.- Programas públicos de empleo - formación.
- 1.3.1.- Ayudas para el alumnado participante en acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas.
- 1.3.2.- Difusión continua a los desempleados de los programas de formación disponibles a su alcance para mejorar su empleabilidad.
- 2.1.1.- Acciones formativas dirigidas a jóvenes mediante programas formativos:
 - Dirigidos a la obtención de Certificados de Profesionalidad o Módulos de Certificados de Profesionalidad, de nivel 1, 2 y 3 de Cualificación.
 - De alternancia con el empleo.
- 3.1.1.- Programas públicos empleo y formación dirigidos a mejorar la cualificación profesional y la inserción profesional de las personas con especiales dificultades de inserción en el mundo laboral.
- 3.1.2.- Acciones de colaboración público-privada dirigidas a mejorar la cualificación profesional y la inserción laboral de las personas desempleadas.
- 3.1.3.- Programas de empleo y formación para personas desempleadas de larga duración.